



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3340/

PARRAL, Octubre 07 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JUAN ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	07.10.2010	14.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
* **GLADYS VASQUEZ BARRERA**
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA

Apellido Paterno

ZENENA

Apellido Materno

JUAN S.

Nombres

6.438.389-2

R.U.T.

11º ERM.

Grado

ADM. y FINANZAS

Dirección

CONTABILIDAD

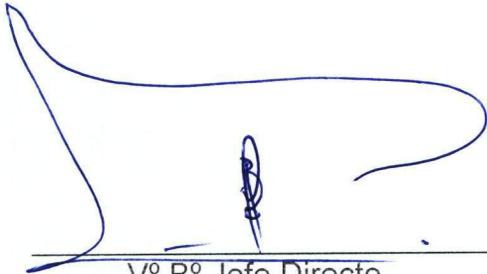
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5 DIAS AÑO 2009 (FUERON POSTERIORES)

A contar desde el: 07/10/2010 hasta el 14/10/2010

Días pendientes 25 DIAS AÑO 2010 - -



Vº Bº Jefe Directo



Parral 05/10/2010